

AVISO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

Elecciones Generales de 2026

De conformidad con la **NMSA 1978, Sección 1-2-9**, ha llegado el momento de seleccionar a los miembros de la Junta Electoral para las **Elecciones Generales de 2026** en todos los centros de votación del Condado de Río Arriba.

El Condado contará con los siguientes lugares de votación:

- Un (1) recinto de votación para electores ausentes del Condado de Río Arriba.
- Seis (6) centros de votación anticipada del Condado de Río Arriba.
- Dos (2) recintos electorales de votación por correo.
- Cuarenta y seis (46) recintos electorales para el Día de las Elecciones, distribuidos en:
 - Seis (6) centros de votación anticipada.
 - Veintidós (22) centros de votación para el Día de las Elecciones.

Se necesitan miembros de la Junta Electoral para cada centro de votación.

Cada Junta Electoral estará integrada por:

- Un (1) Juez Presidente.
- Dos (2) Jueces Electorales.
- Dos (2) o más Secretarios Electorales.

Las personas interesadas en servir como miembros de la Junta Electoral o en ser incluidas en la lista de reserva deberán completar el formulario de **Trabajador Electoral Interesado**, disponible en la página web del Escribano del Condado en www.rio-arriba.org, o comunicarse con la Oficina del Escribano del Condado al **(505) 753-1780**.

Los formularios completados deberán entregarse en la **Oficina del Escribano del Condado de Río Arriba**.

Sarah Archuleta
Escribana del Condado de Río Arriba